

## IMPORTANCIA DE LA RELACIÓN FAMILIA – ESCUELA EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA

**Edgar Manuel Aldana Pérez<sup>1</sup>**

aldanaperezedgarmanuel@gmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0000-8818-6293>

**Contraloría General**

**de la República**

**Bogotá D.C.**

**Colombia**

**Recibido: 07/02/2026**

**Revisado: 12/03/2026**

**Aprobado: 16/04/2026**

### RESUMEN

Cuando se plantea una investigación sobre la importancia en los países de América Latina de la relación existente entre la familia y la escuela, es preponderante decir que, ésta constituye la base fundamental sobre la que se cimienta el desempeño académico y la formación integral de los estudiantes en los diferentes niveles formativos. En el caso del contexto colombiano, debido a la relevancia de dicha relación se le ha otorgado una forma jurídica y pedagógica de gran connotación, con la finalidad de concientizar a las personas que no es solo responsabilidad de los docentes y de las instituciones educativas que los estudiantes logren el éxito en cuanto al aprendizaje, sino que esta misión debe ser compartida por los miembros de la triada compuesta por: Los alumnos – la familia – la escuela. Por lo cual, en el artículo se procede a desarrollar un estudio documental sobre la importancia de la relación familia – escuela en la formación integral de los estudiantes de educación básica en Colombia, por lo que, se describen una serie de estrategias pedagógicas que pueden ser aplicadas de manera conjunta por los padres y/o acudientes y los docentes en virtud de, mejorar la enseñanza y, por ende, alcanzar el aprendizaje significativo e integral en los alumnos.

**Palabras clave:** Estudiantes, educación básica, familia – escuela, formación integral.

<sup>1</sup> Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación.

## IMPORTANCE OF FAMILY – SCHOOL RELATIONSHIP IN THE COMPREHENSIVE EDUCATION ON BASIC EDUCATION STUDENTS

### ABSTRACT

When a research study is proposed on the importance in Latin American countries of the relationship between family and school, it is predominant to say that this constitutes the fundamental basis on which the academic performance and integral formation of students at different educational levels are built. In the case of the Colombian context, due to the relevance of this relationship, it has been given a legal and pedagogical form of great significance, with the aim of raising awareness among people that it is only the responsibility of teachers and educational institutions that students achieve success in learning, but that this mission must be shared by the members of the triad composed of: Students – family – school. Therefore, in the article, a documentary study is conducted on the importance of the family – school relationship in the integral formation of students in education basic in Colombia, so a series of pedagogical strategies are described that can be applied jointly by parents and/or guardians and teachers in order to improve teaching and, therefore. Achieve meaningful and comprehensive learning in students.

**Keywords:** Students, basic education, family – school, comprehensive education.

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación básica representa el cimiento sobre el cual se construye la identidad, el intelecto y la ética del ciudadano del futuro. En este escenario, la relación entre la familia y la escuela no debe entenderse como una simple coexistencia, sino como una alianza estratégica e indisoluble. Históricamente, se ha cometido el error de parcelar las responsabilidades, otorgando a la escuela el rol de instructora de conocimientos académicos y a la familia el de formadora de valores morales. No obstante, la formación integral exige que ambos nichos se entrelacen de forma sistémica, reconociendo que el estudiante no deja de ser un hijo cuando entra al aula, ni deja de ser un alumno cuando regresa al hogar. Esta simbiosis es el motor que garantiza un desarrollo armónico en las dimensiones cognitiva, afectiva y social de los niños.

En la actualidad, diversos autores han enfatizado que el éxito escolar está directamente relacionado con el nivel de involucramiento de los padres y/o acudientes en las actividades académicas que desarrollan los estudiantes. Al respecto, García y Martínez (2022) destacan que: “La participación de los padres en la vida escolar de sus hijos es un factor determinante para el éxito académico y el bienestar emocional” (p. 45). Por lo cual, es preponderante que se lleva a cabo el acompañamiento de los miembros de la familia que debe constituir no solo desde lo logístico, sino en una validación emocional que fortalece la autoestima de los alumnos. De esta manera, cuando los niños observan que estos dos elementos de formación están estrechamente relacionados y

persiguen objetivos comunes, el sentido de pertenencia y motivación aumenta, reduciendo así significativamente los índices de deserción y bajo rendimiento.

En este orden de ideas, con la finalidad de lograr comprender la complejidad de este binomio familia – escuela, es preciso analizar el impacto que tienen los escenarios inmediatos en el desarrollo del ser humano. Por esto, la teoría ecológica de Bronfenbrenner constituye un cimiento sólido para entender que el desarrollo no ocurre por sí solo o en el vacío, sino que se genera por medio de interacciones en diferentes niveles, al respecto Bronfenbrenner (1987) expresa la relevancia en la estructura de este microsistema y su conexión con la institución educativa:

El desarrollo humano se ve profundamente afectado por las interconexiones entre los entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente, como son el hogar, la escuela y el grupo de pares. La capacidad de un entorno para funcionar eficazmente como contexto para el desarrollo depende de la existencia y la naturaleza de las interconexiones sociales entre esos entornos, incluyendo la participación conjunta, la comunicación y la información. (p. 112).

En correspondencia con lo citado, se puede mencionar que es importante la calidad de la relación familia – escuela existente, debido a que en si misma es un factor que incide en el desarrollo humano. Por lo que, no sólo se requiere de la presencia de ambos entornos, sino que es primordial que se coloquen en práctica canales de comunicación armónicos, fluidos, equitativos y bidireccionales. Cuando se plantea en la educación básica es más crítica la conexión entre estos factores, debido a que los estudiantes están en una etapa de desarrolla en la que la plasticidad les conlleva a

generar inconsistencias entre lo que aprecian en el hogar y lo que observan en la escuela, lo que les conlleva a generar múltiples confusiones, anomia o resistencia a la adquisición del aprendizaje.

Ante esta realidad, en las instituciones educativas en la actualidad, los rectores, coordinadores y los docentes deben plasmar actividades basadas en una gestión moderna tanto dentro como fuera de los ambientes de clase, esto con el objetivo de que puedan trascender las enseñanzas impartidas por los maestros en la forma de pensar y en los comportamientos de los educandos, además, cuando se planifican las reuniones de entrega de calificaciones en las cuales se citan a los padres y/o acudientes, se debe orientar a los representantes en la responsabilidad que tienen en la formación integral de sus hijos, Martínez y López (2024) señalan que: “Se requiere mantener motivados a los padres de familia con la intención de generar el compromiso en la formación de los niños y alcanzar un mejor desempeño personal y académico de los estudiantes” (p. 23), para que así, se puedan convertir en actores pedagógicos vinculados en el desarrollo moral e intelectual de los educandos desde edades tempranas.

En este sentido, se requiere de la participación activa de todos los miembros que forman la comunidad escolar donde los padres de familia se inserten a través de un proceso planificado en un hecho de corresponsabilidad en las diferentes actividades que realizan sus hijos en la escuela y en el hogar, para Martínez y López (2024) afirma que: “La participación activa de los padres en la vida escolar de los infantes es un factor determinante en el desarrollo de competencias socioafectivas y ciudadanas” (p. 89), de

lo que se puede deducir que, el compromiso de los representantes no queda solo en la asistencia a reuniones informativas, sino que tienen que comprometerse en velar por el desarrollo exitoso de las actividades académicas y personales de los niños, que les conduzca a mejorar el desempeño escolar de los alumnos.

En el ámbito colombiano, el Gobierno Nacional de la mano del Ministerio de Educación (MEN) estipulan en la normativa contenida en la Constitución Política (CPC), en las Leyes 115 de 1994 y en la Ley 2025 de 2020 la importancia de la creación y el acompañamiento de las Escuelas para Padres que tienen como finalidad el fomento de la participación activa de los padres y representantes, en virtud de que actualmente es un reto para los docentes incorporarlos por causa de las ocupaciones laborales de los adultos y en muchos casos la limitada formación académica de los padres, que impacta de manera negativa en el desempeño escolar de los estudiantes.

## 2. DESARROLLO TEMÁTICO

### 2.1 PROPOSICIÓN

En virtud de continuar con el devenir del correspondiente artículo científico, se plantea el siguiente cuestionamiento: ¿Cuáles son los elementos teórico documentales sobre la importancia de la relación familia – escuela en la formación integral de los estudiantes de educación básica?, por lo que, se postulan los constructos requeridos

para el fortalecimiento de este binomio y su incidencia en el continuo pedagógico en los diferentes departamentos en el territorio colombiano.

### 3. ARGUMENTOS

En lo concerniente al desarrollo de esta sección, se presentan un grupo de argumentos que se derivan del título de la investigación que tienen como objetivo proporcionarle el fundamento teórico – científico, entre ellos, escuela - familia, educación básica - formación integral, que se muestran a continuación:

#### 3.1 RELACIÓN FAMILIA – ESCUELA

El nivel de educación básica representa un lugar donde los niños construyen conocimientos, pero además forjan ideas y experiencias que emplearán en la cotidianidad. De esta manera, el proceso debe consistir en un trabajo mancomunado donde los participantes comprendan la importancia que tiene cada uno de ellos en alcanzar la formación integral de los niños y de los adolescentes, López (2023) expone que: “Es preciso que los representantes se integren a las actividades de sus hijos, y trabajen en los proyectos que ejecutan en las escuelas los docentes” (p. 16), en relación a esto, se han observado comportamientos contrarios a lo que se muestra en la cita donde la mayoría de los padres y/o acudientes a lo largo del tiempo han dejado y dejan

la responsabilidad a los colegios y específicamente a los maestros de enseñar a los estudiantes no sólo en lo cognitivo sino también en cuanto a valores y principios, un hecho que es obligación de los representantes en los hogares.

Según lo pautado en la Constitución y en las Leyes relacionadas con la inclusión de la familia en el desarrollo escolar de los niños y de los jóvenes en Colombia, expresan que la intervención de los miembros familiares en la formación académica de los estudiantes es un hecho fundamental para alcanzar el éxito en el rendimiento escolar y en el crecimiento personal de los alumnos, por ello, la participación activa de los padres y/o acudientes fomenta el intercambio de ideas entre los docentes, y de estos dos con los educandos, además garantiza la prosecución de las asignaciones que son implementadas en clase por los maestros.

En concordancia, el proceso de enseñanza de los infantes se corresponde entonces como un mecanismo donde la responsabilidad debe ser compartida entre los representantes, los rectores y los docentes, donde los primeros se encargan de apoyar a sus hijos en las acciones que son plasmadas en la escuela y en motivarlos a estudiar diariamente, y los otros, que asuman la tarea de cumplir con lo estipulado en materia educativa en el currículo por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), promoviendo de esta manera, el aprendizaje en principios, valores, conocimientos, habilidades y destrezas en los alumnos, para que logren mejorar el desempeño académico y tomar decisiones acertadas en los diferentes espacios como el hogar y en la comunidad.

En virtud de lo cual, la creación de proyectos cónsonos con la realidad comunitaria donde está inserta la institución educativa y relacionados con lo que experimentan los padres y los estudiantes en la cotidianidad, permite la aplicación de iniciativas teórico – prácticas que tengan como finalidad orientar el rol de los representantes en la educación de sus hijos, y de papel de los niños y de los jóvenes en la adquisición de conocimientos beneficiosos para su formación integral, para López (2023) es preciso “crear programas educativos que vinculen a los padres y representantes en las dinámicas escolares de sus hijos, para conseguir resultados positivos en el rendimiento de los estudiantes” (p. 26), ante lo cual, los directivos y los maestros deben cumplir con el compromiso de emplear los medios y estrategias necesarias para incorporar a los adultos en las acciones estudiantiles en la educación básica.

De esta manera, desde la planificación del proyecto educativo integral (PEI) y conociendo las necesidades del entorno, se deben ejercer lineamientos pedagógicos precisos que permitan la participación de los representantes en la gestión escolar de sus hijos, donde se les facilite a los alumnos las estrategias y los recursos requeridos para que logren alcanzar el aprendizaje significativo, esto generará en conseguir un tipo de apoyo emocional en los estudiantes que les ayude a consolidar la motivación constante dentro del aula de clases, que incidirá en fortalecer las relaciones afectivas con el docente y los compañeros a través de un trabajo colaborativo que permita en el intercambio de ideas y de experiencias que conduzcan a la consecución de la formación integral.

Otro aspecto fundamental, es el impacto de la corresponsabilidad en el desarrollo de las competencias socioemocionales. La escuela es el primer espacio de socialización secundaria donde el niño debe poner a prueba los valores aprendidos en casa. Si existe una desconexión, el docente enfrenta dificultades para corregir conductas o fomentar la empatía. Según lo expresado por Sánchez (2021), expresa que: “la coherencia entre las normas del hogar y las reglas escolares facilita la internalización de la disciplina ética en el menor” (p. 18). Por tanto, la formación integral no se limita a la acumulación de datos científicos, sino a la creación de un carácter sólido que solo se logra mediante el refuerzo mutuo entre padres y maestros.

La transición hacia una educación digital y globalizada también ha reconfigurado esta relación, exigiendo que la familia se involucre en la alfabetización digital de los estudiantes. Ya no se trata solo de revisar un cuaderno, sino de supervisar el uso ético y productivo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Por lo que, desde las instituciones educativas, el personal docente debe guiar a los padres en este proceso, brindándoles herramientas para que el hogar se convierta en una extensión del laboratorio de aprendizaje. Sin esta guía, la brecha generacional entre padres e hijos, sumada a las exigencias académicas, puede generar un aislamiento que perjudica el rendimiento y la salud mental del estudiante de educación básica.

Un aspecto que debe tomarse en cuenta, es el socioeconómico debido a que resulta imperativo reconocer que la disposición de la familia para involucrarse en el proceso educativo no depende únicamente de la voluntad, sino también de las

condiciones materiales de vida. En contextos de vulnerabilidad socioeconómica, los padres suelen enfrentar jornadas laborales extensas o múltiples empleos, lo que limita drásticamente el tiempo de calidad dedicado al acompañamiento escolar, Martínez (2020) señala que: “La realidad económica en las familias obliga a los padres a ocupar diferentes trabajos para cubrir los gastos del hogar” (p. 12). Esta realidad genera una brecha de equidad, donde los estudiantes de estratos más favorecidos cuentan con un mayor apoyo en lo motivacional y en cuanto a conocimientos que potencia sus habilidades, mientras que aquellos en situaciones de precariedad dependen casi exclusivamente de lo que la escuela pueda proveerles. Por ende, la institución educativa debe desarrollar estrategias diferenciadas que no penalicen la ausencia física de los padres, sino que busquen formas alternativas de integración.

Al respecto, la investigación sociológica contemporánea subraya que las expectativas parentales varían según el entorno, influyendo directamente en el autoconcepto del estudiante. Según Martínez (2020), señala que: “El nivel de estudios de los padres y el acceso a recursos culturales en el hogar actúan como predictores significativos del rendimiento académico a largo plazo” (p. 67). Ante lo cual, esta afirmación no sugiere un determinismo social, pero sí advierte sobre la necesidad de que la escuela actúe como un agente compensador. La formación integral en educación básica debe, por tanto, incluir programas de apoyo a las familias para que estas, independientemente de sus ingresos, comprendan el valor simbólico de su interés por el estudio y cómo este se traduce en mejores oportunidades para sus hijos.

En este orden de ideas, la relación entre el estatus económico y el compromiso escolar ha sido analizada como un fenómeno de barreras estructurales más que de desinterés parental. Sobre esta problemática, un estudio realizado por la UNESCO (2019), describe lo siguiente:

Las familias de bajos ingresos a menudo se sienten intimidadas por la estructura burocrática de la escuela o perciben que no poseen los conocimientos técnicos necesarios para ayudar a sus hijos con las tareas escolares. Esta percepción de incapacidad genera un retraimiento que es frecuentemente malinterpretado por los docentes como apatía o negligencia. Sin embargo, cuando las escuelas implementan programas de acogida y simplifican los lenguajes de comunicación, la participación de estas familias aumenta exponencialmente, demostrando que el vínculo se fortalece mediante la empatía y la eliminación de prejuicios sociales. (p. 215)

En correspondencia con lo expuesto en la cita, desde las instituciones educativas los rectores y los docentes tienen la responsabilidad de crear iniciativas relacionadas con las dinámicas sociales y económicas propias del entorno familiar donde se encuentra alojada la escuela, es decir, si es un estrato bajo el compromiso de los maestros debe consistir en generar programas que ayuden en la incorporación de los padres en las actividades escolares que llevan a cabo sus hijos día a día, que sientan equidad y respeto en el trato con los docentes, que experimenten que su voz y sus ideas son tomadas en cuenta, solo así, podrán ejercer de manera oportuna y empática las disposiciones que son emanadas desde el entorno educativo.

Por lo que, una vez comprendidas las barreras socioeconómicas, es vital establecer que el canal principal para fortalecer el vínculo es la comunicación asertiva.

Tradicionalmente, la comunicación entre docentes y representantes ha sido reactiva y negativa, ocurriendo principalmente cuando el estudiante presenta problemas de conducta o bajo rendimiento. Para transformar esta dinámica hacia una formación integral, la escuela debe proponer una comunicación proactiva, Herrera (2022) propone que “Es necesario que se establezcan canales de comunicación activa donde se paute la participación de los padres” (p. 23), por ello, se debe informar a los padres sobre los logros, por pequeños que sean, genera una reserva de confianza que facilite la resolución de conflictos cuando estos inevitablemente aparecen. El docente, como profesional de la educación, debe liderar este cambio utilizando un lenguaje claro, armónico y libre de tecnicismos innecesarios.

Con la llegada de la digitalización de la enseñanza se han multiplicado las vías de contacto, desde aplicaciones de mensajería hasta plataformas de gestión escolar. Sin embargo, el exceso de información no garantiza una comunicación efectiva; a menudo, la saturación de mensajes administrativos puede opacar el diálogo pedagógico real. Al respecto, Herrera (2022) manifiesta que “la comunicación efectiva entre el hogar y el aula requiere de una escucha activa por parte del docente, quien debe validar las preocupaciones parentales antes de emitir juicios académicos” (p. 92). Esta interacción debe basarse en el respeto mutuo, donde el maestro reconoce al representante como el experto en la historia de vida del niño, y el padre reconoce al maestro como el experto en los procesos de aprendizaje y socialización colectiva.

Para finalizar, la formación integral de los estudiantes de educación básica depende de que estas estrategias de comunicación se institucionalicen y no queden al azar del entusiasmo de un docente individual. Las instituciones deben programar talleres de “Escuela para Padres” que no sean solo conferencias expositivas, sino espacios de debate y construcción de acuerdos. Al involucrar a la familia en la toma de decisiones no curriculares, se fomenta un sentido de propiedad sobre la escuela. Un padre que se siente escuchado y valorado es un aliado que reforzará en casa los valores de disciplina, curiosidad y respeto que la escuela intenta sembrar, cerrando así el ciclo de una educación verdaderamente coherente y humana.

### 3.2 LA FORMACIÓN INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN BÁSICA

La formación integral de los estudiantes en la educación básica en Colombia se constituye como un eje fundamental dentro del sistema educativo nacional, orientado al desarrollo armónico de todas las dimensiones humanas. De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2016), este proceso no se limita únicamente a la transmisión de conocimientos disciplinares, sino que busca fortalecer las competencias ciudadanas, la inteligencia emocional y los valores éticos necesarios para la convivencia. En el territorio colombiano, este enfoque cobra una relevancia particular debido a la diversidad cultural y los desafíos sociales que enfrentan las comunidades en las zonas rurales y urbanas. Por lo tanto, la escuela se convierte en

el escenario principal para la construcción de una identidad nacional basada en el respeto, la paz y la equidad social, permitiendo que el educando se reconozca como un sujeto de derechos capaz de transformar positivamente su entorno inmediato y la sociedad en general.

En este contexto, la formación de los estudiantes debe ser entendida como un compromiso social que trasciende más allá del aula de clase para impactar en la realidad cotidiana de los niños. Al respecto, la Ley General de Educación (1994) define que la educación es: “Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (p. 2). Esta definición resalta que el propósito educativo en el país tiene una base humanista, donde el saber ser es tan importante como el saber conocer. La formación integral, por tanto, exige que los planes de estudio en la básica primaria y secundaria integren de manera transversal temas como la educación para la paz, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo del pensamiento crítico, preparando a los niños y jóvenes para enfrentar los retos del siglo XXI con responsabilidad y autonomía.

Sin embargo, alcanzar este ideal de formación integral en Colombia presenta obstáculos significativos relacionados con las disparidades socioeconómicas y las limitaciones en la infraestructura escolar de las regiones periféricas. La brecha entre el currículo oficial y la práctica pedagógica en territorios afectados por la violencia o la pobreza extrema dificulta que el estudiante reciba una atención equilibrada en todas sus

dimensiones. Sobre esta realidad, diversos autores en el país han reflexionado sobre la necesidad de una pedagogía situada que reconozca las particularidades de cada territorio para que el aprendizaje sea verdaderamente significativo. Sobre la importancia de un enfoque pedagógico que rompa con los esquemas tradicionales de enseñanza memorística y se centre en el ser, Pérez y Soto (2023) han planteado que:

La educación básica debe superar la fragmentación del conocimiento para enfocarse en la formación de ciudadanos que comprendan su realidad histórica y social. Esto implica que las instituciones educativas colombianas deben fomentar ambientes de aprendizaje donde el diálogo, la investigación y la creatividad sean los pilares de la acción docente. Solo a través de una práctica pedagógica que valore la diversidad cultural y promueva el pensamiento reflexivo se podrá garantizar que el estudiante de básica desarrolle las herramientas necesarias para participar activamente en la construcción de una nación más justa y democrática. (p. 89).

En concordancia, la dimensión socioemocional es otro componente crítico dentro de la formación integral, especialmente en una nación que busca consolidar procesos de reconciliación nacional. El desarrollo de habilidades como la empatía, la resolución pacífica de conflictos y el autoconocimiento debe ser una prioridad en las escuelas de educación básica, debido a que estas facultades permiten al individuo gestionar sus emociones en entornos de alta complejidad social. No obstante, la formación docente en estas áreas aún es insuficiente en muchos departamentos del país, lo que genera una desconexión entre el discurso de la integralidad y la realidad afectiva que se vive en los salones de clase. Para que un niño que curse estudios en las instituciones educativas en la región alcance una formación plena, es imperativo que el sistema educativo garantice

no solo el acceso a la tecnología y a las ciencias, sino también a espacios de expresión artística, deportiva y espiritual que nutran su esencia como ser humano integral y solidario.

En este sentido, es de preponderancia que desde las escuelas los rectores y los docentes tengan en cuenta en el momento de planificar lo estipulado en la Ley 2025 de 2020 que menciona que es necesario incluir en las actividades académicas y en los proyectos a los padres y/o acudientes y a los miembros de la comunidad en el desarrollo de los contenidos y áreas temáticas que enseñan a los educandos en los ambientes de clase, con la finalidad de lograr que los representantes apoyen a sus hijos en las asignaciones que son diseñadas en las diferentes asignaturas, además, de conseguir que ellos les proporcionen las orientaciones y la prosecución a las acciones que se les está impartiendo a los niños y a los adolescentes, aspecto plasmado en el marco legal específicamente en la Ley 115 de 1994, que compromete a todos los actores educativos en la formación integral de los estudiantes.

En cuanto a lo concerniente a la Ley 2025 de 2020, que otorga los compromisos de los miembros de los núcleos familiares en la educación de sus hijos, la cual establece la corresponsabilidad de los padres en el logro del éxito académico e integral de cada uno de los estudiantes, donde el entorno del hogar juega un rol imprescindible como el primer ente educativo. En esta Ley se menciona la relevancia de la preparación en valores, principios, en el crecimiento emocional y en la toma de decisiones de los niños,

donde en las prácticas pedagógicas impartidas por los docentes, los representantes se deben convertir aliados en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Otro de los aspectos a tomar en cuenta según la Ley, consiste en la institucionalización de las escuelas de padres y madres en cada una de los sectores, donde se tiene que alcanzar la capacitación y la orientación de los representantes que carecen de formación, con ello se les debe proporcionar las herramientas pedagógicas que garantice la prosecución de la adquisición de los conocimientos en sus hijos, teniendo como lema: Ley 2025 de 2020 manifiesta que: “Es necesario educar a los profesores del hogar”, también, responsabiliza a los padres en cuanto a la inasistencia de los estudiantes a las instituciones educativas, estos deben velar porque los alumnos tengan el derecho de participar de manera activa en las acciones que se llevan a cabo en los colegios, este trabajo mancomunado ayudaría en disminuir o erradicar la deserción escolar, el maltrato estudiantil – familiar (bullying) y el bajo desempeño de los educandos.

En este orden de ideas, uno de los puntos a incluir en el desarrollo de la planificación escolar y en las actividades dentro y fuera de los ambientes de clase en la actualidad, consiste en la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las dinámicas educativas en la educación básica en Colombia, Herrera (2022) menciona que: “Es necesaria en la actualidad el uso de las tecnologías en el desarrollo de los contenidos y en los proyectos que se desarrollan en las escuelas” (p. 34), por lo cual, al hacer uso de las tecnologías como una herramienta transversal en

la democratización del saber y en erradicar la exclusión digital en cada uno de los territorios del país, consolidando el trabajo colaborativo entre los compañeros en el aula que les conlleve al intercambio de ideas y experiencias para conseguir el aprendizaje significativo.

Para finalizar, es preciso mencionar que la incorporación de la familia y el fortalecimiento de la relación escuela – familia, permite reconocer a los miembros de la comunidad educativa que la formación integral de los niños y de los adolescentes es un proceso compartido, donde los padres no pueden actuar como un espectador externo, sino que por medio de su asesoría continua se convierten en un eje estructural en la cognición y en el desarrollo moral de sus hijos, al respecto Herrera (2022) menciona que: “Los padres son un pilar fundamental en el crecimiento intelectual y académico de los niños” (p. 28), lo que permite prevenir diferentes riesgos sociales y personales como: La drogadicción, la violencia, entre otros.

#### 4. PROPUESTA

Con el objetivo de dar respuesta a la interrogante sobre: ¿Cuáles son los elementos referenciales que se derivan de la revisión documental en relación a la relación familia – escuela en las instituciones educativas en Colombia?, para ello, se deben tomar en cuenta los postulados publicados por los distintos organismos a nivel internacional y en el ámbito nacional, como lo representan la Organización para las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), LA ONU Organización de las Naciones Unidas y directrices emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), también es importante considerar los estudios y publicaciones realizadas por autores en el entorno colombiano en referencia a la relevancia del establecimiento de una exitosa relación entre los núcleos familiares y los miembros de las escuelas para lograr la formación integral de los estudiantes.

En concordancia con lo mencionado, la UNESCO plantea una serie de normativas que se deben implementar en las instituciones educativas y en los hogares en virtud de cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible número cuatro, que estipula la consolidación de una “Educación de calidad” donde el núcleo familiar debe ser el primer escenario para la socialización de los niños y los adolescentes, por lo cual, la intervención activa de los padres y/o acudientes en la formación de los infantes, este es un aspecto fundamental para alcanzar un buen desempeño académico de los alumnos y conseguir la prosecución educativa, López (2023) es preciso que: “Se logre la participación de la familia en las actividades escolares de los niños” (p. 14), es importante que la familia garantice la continuidad del aprendizaje, la curiosidad y el desarrollo del pensamiento crítico.

En el informe presentado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2012) manifiesta la relación directa que debe existir entre la manera en que se incorpora a los parientes de los estudiantes y los resultados académicos de los niños, para Bourdieu (2001), “La familia se debe encargar de transmitir actitudes y

valores hacia el aprendizaje que definan el éxito del estudiante” (p. 12), de lo que se puede deducir que, el entorno familiar es el lugar donde los infantes y los jóvenes reciben sus primeras enseñanzas y además, es el sitio donde se refuerzan los aprendizajes que los alumnos reciben en las escuelas.

En el contexto nacional, en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación le otorga responsabilidades a los padres y/o acudientes en la formación académica de sus hijos, donde los representantes tienen el compromiso de formar parte de los consejos directivos y de la evaluación del Proyecto Educativo Integral (PEI), con la finalidad de que sumen sus ideas y experiencias en relación a la prevención de hechos de violencia en los espacios escolares y comunitarios, así como velar por la consecución de programas que permitan mejorar la educación de los alumnos, que pueden estar asociados a la salud mental, a la nutrición, al deporte, a la recreación, a la cultura, entre otros.

Para finalizar, en lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional en las publicaciones de sus Guías Pedagógicas (como lo refiere la Número 26), expresa que para alcanzar la formación integral de los estudiantes se requiere la inclusión de factores preponderantes en la educación, como estimular la participación democrática y protagónica de los actores en el gobierno escolar, garantizar el acompañamiento pedagógico de los docentes y padres en el desarrollo de los proyectos de lectura y escritura, así como, establecer los mecanismos necesarios para lograr la comunicación asertiva tanto dentro como fuera del aula de clases, además, se pauta la incorporación

del Modelo Teórico de Bronfenbrenner, que menciona la relevancia en el desarrollo de los niños mantener una conexión apropiada entre la familia y la escuela.

## 5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

Es importante considerar que es fundamental conocer que la formación integral en Colombia ha dejado de ser una responsabilidad exclusiva del docente para convertirse en un ejercicio de corresponsabilidad obligatoria. Por esto, se entiende que el rendimiento académico y la permanencia escolar están intrínsecamente ligados al nivel de involucramiento de los padres y/o acudientes. Cuando la familia se integra activamente en el proceso pedagógico, no solo como observadora sino como facilitadora de hábitos de estudio y apoyo emocional, se logra reducir la brecha de desigualdad educativa.

Es por esto que, en el territorio colombiano donde las disparidades sociales son marcadas, la alianza entre la escuela-familia actúa va a incidir como un factor de resiliencia que permite que el estudiante de educación básica desarrolle competencias ciudadanas y cognitivas más sólidas, garantizando que el derecho a la educación en todos los alumnos trascienda la simple asistencia al aula y se convierta en un aprendizaje significativo para la vida.

Es preciso mencionar que la relación familia-escuela es la principal barrera de protección contra las problemáticas sociales que afectan a la niñez en el país. Al

institucionalizar las Escuelas de Padres, la normativa nacional reconoce que el entorno educativo debe ser un espacio de formación bidireccional donde los adultos también aprenden a identificar señales de alerta. Esta sinergia es vital para la prevención de la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y el acoso escolar, fenómenos que suelen gestarse en los vacíos de comunicación entre ambos entornos. La formación integral no solo implica la acumulación de saberes científicos, sino la construcción de un ser humano íntegro; por lo tanto, la escuela aporta la estructura técnica y la familia aporta el soporte afectivo y moral. Sin esta cohesión, el sistema educativo colombiano sería incapaz de responder a los retos de convivencia y paz que demanda el contexto actual en la nación.

También se concluye, que la importancia de este vínculo radica en la transformación de la cultura institucional de los colegios públicos y privados en Colombia. La normativa vigente exige que la voz de la familia sea escuchada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), lo que permite que la educación básica sea pertinente y coherente con la realidad cultural de cada región del país. La relación familia-escuela deja de ser un encuentro esporádico para las entregas de informes y se convierte en una estrategia de gestión de calidad educativa. Esta integración asegura que el estudiante perciba un ecosistema unificado de valores y metas.

Para finalizar, es imprescindible considerar las características que presenta la educación básica rural en Colombia, donde la relación familia-escuela trasciende lo académico para convertirse en el eje articulador de la supervivencia y el desarrollo

comunitario. En estas zonas, donde las distancias geográficas y las limitaciones tecnológicas son barreras cotidianas, la Ley 2025 de 2020 adquiere una relevancia crítica al posicionar a las instituciones educativas como un centro de encuentro y formación para padres que, a menudo, son el único soporte pedagógico directo de sus hijos en el hogar. La formación integral en primaria en estos entornos depende de una alianza donde el saber ancestral de la familia y el conocimiento técnico del docente se entrelazan para dar sentido al aprendizaje situado.

Así, la corresponsabilidad no es solo un deber legal, sino una estrategia de resistencia social que permite que los niños, niñas y adolescentes que habitan en el campo permanezcan en el sistema educativo, además que puedan ver en su territorio una oportunidad de progreso y reciban una educación que respete su identidad rural que les brinda herramientas para la globalidad. Esta sinergia es la que finalmente garantiza que la escuela rural sea un espacio de protección, paz y transformación productiva para las nuevas generaciones de colombianos. En definitiva, la solidez de esta alianza es el indicador más confiable del impacto real que tendrá la educación en el desarrollo futuro del territorio.

## 6. REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2001). *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI – Editores.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós. (Citado en López, 2023).
- Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de Educación*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (2020). *Ley 2025: Escuelas para padres y madres*. Bogotá: Diario Oficial.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Gaceta Constitucional No. 116*. Bogotá, Colombia.
- García, J., & Martínez, L. (2022). *La familia en el sistema educativo: Nuevos retos*. Editorial Pedagógica.
- Herrera, P. (2022). *Comunicación asertiva en el entorno escolar*. Ediciones Docentes.
- López, M. (2023). *Sistemas ecológicos en la educación básica*. Universidad Nacional.
- Martínez, F. (2020). *Sociología de la educación y desigualdad*. Editorial Universitaria.
- Martínez, S., & López, R. (2024). *El binomio familia-escuela en el siglo XXI: Retos para la inclusión*. *Revista Latinoamericana de Pedagogía*, 15(2), 80-95.
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Lineamientos curriculares para la formación ciudadana*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- OCDE. (2012). *Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools*. OECD Publishing.
- Pérez, A. y Soto, M. (2023). *Pedagogía y Territorio: Retos de la formación integral en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Sánchez, R. (2021). *Valores y convivencia: El puente entre casa y aula*. Alianza Editorial.

Torres, G. (2024). *Inclusión y diversidad: El papel de la familia*. Revista Latinoamericana de Pedagogía.

UNESCO (2019). *Participación familiar en la educación en América Latina*. Oficina Regional de Educación. (Citado en Torres, 2024).

UNESCO. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. París, Francia.